INFORME DE SECRETARIAL. 2020-00059-00. Villavicencio, 08 de octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

La secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

Villavicencio, 78 DIC 2020

En firme el auto anterior que rechazó el medio de impugnación propuesto contra el auto que inadmitió la demanda, y comoquiera que, vencido el término para subsanar el libelo, la parte actora no procedió de conformidad, se dispone:

Rechazar la presente demanda.

Devuélvase los anexos sin necesidad de desglose

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. OO1-1 del

12 ENE 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria